

	F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019:	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: lunes, 11 de febrero de 2019

Objeto de la contratación: OBRAS CIVILES CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10. DE H = 2,00M Y POSTES CURVOS DE H =2,50 M, CADA 2,10 M ENTRE EJES EN TUBERIA GALV, 2" TIPO CERRAMIENTO, ALFAJIA, COLUMNAS 0,15x0,20 M VIG DE CIMENTACION TODO EL PERIMETRO, Y DEMAS SEGÚN DISEÑO ESTABLECIDO A MANO ALZADA. LOCALIZACION DEL TANQUE, SECTOR LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: El requerimiento previo será la ejecución del Cerramiento, para mantener aislados los tanques de personal extraño y habitantes que transitan el Sector.

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: La necesidad primordial es mantener aislados los tanques, para evitar posibles riesgos a los transeúntes y personal del sector e impedir y restringir el acceso de personas extrañas.

Conveniencia: Al ejecutarse el Cerramiento en todo el contorno de planta, se evita toda clase de riesgo y actos de vandalismo en contra de estas estructuras existentes.

Oportunidad: Es oportuno la ejecución la ejecución de las obras de Cerramiento, para que las estructuras que conforman la Planta de tratamiento queden aislados y garantizarle seguridad .

#### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO CON UNA ESTRUCTURA SOLIDA MEDIANTE POSTES EN TUBERÍA GALVANIZADA, CON CIMENTACION EN CONCRETO REFORZADO Y MALLA ESLABONADA, PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y DURABILIDAD.

OBRAS CIVILES CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 DE H=2.0 M Y POSTES CURVOS DE H=2.50 CADA 2.10 ENTRE EJES DE TUBERIA GALVANIZADA DE 2" TIPO CERRAMIENTO, ALFAJIA, COLUMNAS DE 0,15 X 0,20, VIGA DE CIMENTACION TODO EL PERIMETRO Y DEMAS SEGÚN DISEÑO ESTABLECIDO A MANO ALZADA, LOCALIZACION TANQUE SECTOR LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo	ml	260	\$ 5.080	\$ 1.320.800
1.2	Cerramiento en polisombra o yute verde y cinta plastica y bombones	ml	250	\$ 8.147	\$ 2.118.220
1.3	Desmonte de cerramiento existente incluye cimientos existentes	ml	260	\$ 5.649	\$ 1.468.740
1.4	Valla alusiva a la obra 4x2	und	1	\$ 510.624	\$ 510.624
2	DEMOLICIONES VARIAS				\$ -
2.1	Demoliciones varias (Muro en concreto, mojonos, sardineles, etc)	m3	2	\$ 91.283	\$ 182.566
3	EXCAVACIONES				\$ -
3.1	Excavaciones en material comun	m3	52	\$ 20.278	\$ 1.054.456
4	SOBRECARREOS				\$ -
4.1	Retiro de sobrantes en vehiculo automotor	m3	31,4	\$ 24.208	\$ 760.131
5	CERRAMIENTO				\$ -
5.1	Cerramiento en malla eslabonada 10 x 10 cal 10 malla eslabonada altura H= 2,0 Metros, y postes H=2,50 m en tubería galvanizada curva de 2" tipo cerramiento, muro en ladrillo farol ranurado de H=40 cms, remate en alfajia, columnas de 0.15 x 0.2 en concreto reforzado de 3000 PSI , acero de refuerzo No 4 y flejes No 3 cada 0.15 segun diseño establecido a mano alzada, <u>viga de cimentacion de 0,30 x 0,30</u> , con pintura tipo pintulux o similar, y tuvos diagonales en las esquinas y otros	ml	256	\$ 261.273	\$ 66.885.888
	Concertina en acero galvanizado. Incluye dos varillas de 1/4" soldada y fijada con alambre galv calibre 18 para fijar la concertina. Colocada y fijada en la parte superior curva del poste y accesos, siguiendo todo				



**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Si aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ), Como presentar los informes que se exija.	Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No Aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Si aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	Si aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica

Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.K170N/A</p>	No Aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Transito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectue las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por	Si aplica
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes	Si aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los terminos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como	Si aplica

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: SECCIONAL: CHINCHINA, CALDAS.- PERIMETRO SEMI- RURAL URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.-

Plazo de ejecución SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIAICÓN.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago ACTA PARCIAL ( UNA) Y ACTA FINAL.

#### Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

6. En los municipios donde aplique autoriza a Empocaldas a realizar el descuento de Reteica

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica
En los municipios donde aplique autoriza a Empocaldas a realizar el descuento de Reteica	Si aplica

#### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

##### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.,

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA

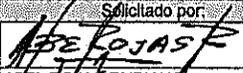
#### GARANTÍAS

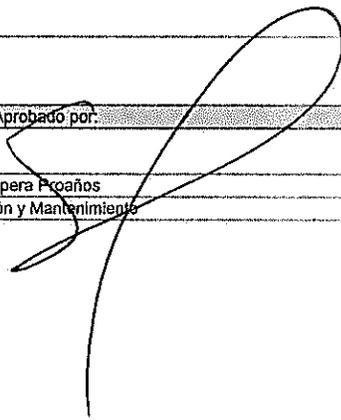
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento